

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TIELMES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Anuncio de convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Tielmes y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Por el presente se hace público, a los efectos legales oportunos, que mediante acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024, se aprobó la adhesión al convenio por el que el Ayuntamiento de Tielmes encomienda a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la extensión de los servicios electrónicos, lo que se hizo efectivo con la firma del mismo el 1 de abril de 2024, quedando a su disposición para su consulta en el portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento de Tielmes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concordancia con el artículo 11.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En Tielmes, a 3 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/5.009/24)

